

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2034 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 1901 de fecha 17.06.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 50.000, para costear gastos de sepultura que afecta a grupo familiar de la Sra. Silvia Cecilia Rojas Guajardo (Q.E.P.D.), RUT N° 6.854.989-2, con domicilio en Avenida Los Lirios N° 164, Los Lirios, comuna de Requínoa, el cheque debe ser a nombre del Sr. Eduardo Cáceres González, "Funeraria Andrade", RUT N° 10.478.156-K. Adjunta Informe Social y Contrato de la Funeraria y Certificado de Defunción.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** aporte asistencial para apoyar al grupo familiar de la Sra. Silvia Cecilia Rojas Guajardo (Q.E.P.D.), RUT N° 6.854.989-2, con domicilio en Avenida Los Lirios N° 164, Los Lirios, comuna de Requínoa, para costear gastos de sepultura.

**GIRESE** el monto de \$ 50.000 a nombre del Sr. Eduardo Cáceres González, "Funeraria Andrade", RUT N° 10.478.156-K.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FOB/TPD/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Des. Comunitario (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo